

ACEPTACION DE LA PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES 02-EG

IDONEIDAD

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NACIONAL AUXILIARES DE ENFERMERIA manifiesta que una vez verificada la hoja de vida con sus respectivos soportes y la propuesta de **REBECA OROZCO** deja la siguiente

CONSTANCIA

Que en su hoja de vida y en los respectivos soportes se evidencia que se encuentra en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato que se pretende celebrar, por lo cual la adquisición de las estampillas para legalizar la firma del mismo

Lo anterior se hace en cumplimiento de lo señalado en el artículo 3.4.2.5.1. del Decreto 0734 de 2012.

GILMA JARAMILLO LOPEZ

Rectora